

PREISWERK MORGAN S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PREISWERK MORGAN S.A. s/Estatuto y Desig. Autoridades" Expte. Nº 699 Fº 412 Año 2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se procede a la regularización de la sociedad "Preiswerk Morgan S.A.

Fecha de Constitución: En la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo del año 2011.-

Socios: don Juan Carlos Preiswerk, argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1951 de apellido materno: Morgan, Documento Nacional de Identidad nº 10.064.205 soltero domiciliado en calle 25 de Mayo nº 1172 de la Ciudad de San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia; doña Carmen Ibel Preiswerk, argentina, nacida el 30 de Junio de 1940, de apellido materno: Morgan, Libreta Cívica nº 3.986.081, viuda de sus primeras nupcias de Jorge Raúl Díaz, domiciliada en calle Sarmiento nº 829 de la Ciudad de San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia; don Melvyn Marcelo Preiswerk argentino, nacido el 28 de Octubre de 1970, de apellido materno: López Bode, Documento Nacional de Identidad nº 21.905.098, soltero, domiciliado en calle Presidente Roca nº 2819 de esta Ciudad de Santa Fe y doña Graciela del Carmen López argentina nacida el 13 de Octubre de 1945, de apellido materno: López Bode, Documento Nacional de Identidad nº 5.169.751, viuda de sus primeras nupcias de Melvyn Teodoro Preiswerk, domiciliada en calle Obispo Gelabert nº 2440 de esta ciudad de Santa Fe, Winnie Lady Preiswerk, argentina, nacida el 31 de Octubre de 1943, de apellido materno Morgan Libreta Cívica número 5.781.631, casada en 1º nupcias con Juan Leiva, domiciliada en calle 505 Gth. Street South West. Apt. 1001_T2P_1x5 de la ciudad de Calgary, Provincia de Alberta, Estado de Canadá. Carolyn Preiswerk, argentina, nacida el 6 de Abril de 1974 de apellido materno: López Bode, Documento Nacional de Identidad nº 24.655.948 casada en 1º nupcias con Carlos Alberto Marriault, domiciliada en calle Almirante Brown nº 1678 de la Ciudad Perito Moreno, Departamento Lagos Buenos Aires Provincia de Santa Cruz, República Argentina.

Domicilio: La sociedad establece su sede en calle 25 de Mayo nº 1172 en la Ciudad de San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Objeto: Tiene por objeto: Actividad/es Agropecuaria/s: mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas frutícolas vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, siembra en general, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos y subproductos agropecuarios y de granja en general. Dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles y maquinarias ya sean propias o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representado por Cien Mil Acciones (100.000) de Un Peso (\$ 1), valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros, quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Preiswerk; Vicepresidente: Melvyn Marcelo Preiswerk. Director Suplente: Carmen Ibel Preiswerk.

Organo de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19.550, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 11/12/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 165 187953 Dic. 20

CAERUS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Caerus S.R.L. s/Contrato. Expte. Nº 1642 Año 2012 de trámite ante el Registro

Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: CAERUS S.R.L.

Fecha de Constitución: 13/11/2012

Socios: Darío Javier Costamagna, D.N.I. n° 26.977.189, domiciliado en calle Pasaje Gimnasia y Esgrima n° 5146 de la ciudad de Santa Fe y Sebastián Enrique Gauchat D.N.I. n° 26.789.283, domiciliado en Ruta Provincial n° 1 km.2 en la localidad de Colastiné Norte, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Rivadavia n° 2551 1° Piso Oficina n° 80 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros; y/o asociada a terceros en el país o del extranjero, a la prestación de servicios de gestión asesoramiento y/o consultaría en las áreas de administración, contabilidad, auditoría, gerenciamiento, dirección, impositiva, laboral, provisional, aduanera, financiera, económica, informática, de recursos humanos, publicidad y comunicación institucional, marketing y otras ramas del conocimiento relacionadas con la gestión y/o conducción de las organizaciones con y sin fines de lucro, públicas o privadas; por medio de profesionales con incumbencia en las materias respectivas.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), representado por Trescientas Cincuenta (350) cuotas de capital de Pesos den (\$ 100) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Darío Javier Costamagna, Cincuenta por ciento (50%), es decir ciento setenta y cinco (175) cuotas representativas de pesos Diecisiete mil Quinientos (\$ 17.500) y el Sr. Sebastián Enrique Gauchat, cincuenta por ciento (50%), es decir Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas representativas de pesos Diecisiete mil quinientos (\$ 17.500).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos Socios, Sr. Darío Javier Costamagna y Sr. Sebastián Enrique Gauchat indistintamente, en calidad de Socios Gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 123,42 187967 Dic. 20

ABERTURAS CHIAVARINI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ABERTURAS CHIAVARINI S.R.L. s/Contrato" (Expte. N° 1553 Fº 35 Año 2012), en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que se ha procedido a la inscripción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "Aberturas Chiavarini S.R.L.", cuyos datos sociales son los siguientes:

1) Fecha de instrumento constitutivo: 25 de Octubre de 2012.

2) Integrantes de la sociedad: Carla Chiavarini, argentina, nacida el 12 de Marzo de 1970, D.N.I. 21.413.461, C.U.I.T. 27-21413461-1, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en San Martín 1312 de la localidad de San Jerónimo Norte (Santa Fe), Laura Chiavarini, argentina, nacida el 7 de Febrero de 1977, D.N.I. 25.651.902, C.U.I.T. 27-25651902-5, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Juan de Garay 1028 de la localidad de San Jerónimo Norte (Santa Fe), y Abel Chiavarini, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1972, D.N.I. 22.832.485, C.U.I.T. 20-22832485-0, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Juan de Garay 1028 de San Jerónimo Norte (Santa Fe).

3) Denominación Social: ABERTURAS CHIAVARINI S.R.L.

4) Domicilio: Juan de Garay 1142/45 de San Jerónimo Norte (Santa Fe)

5) Duración: veinte años.

6) Objeto Social: el diseño, la fabricación, armado, comercialización y distribución de aberturas de aluminio y de madera, tanto en el rubro mayorista como minorista, ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros. Así también se dedicará a la importación y/o exportación de dichos productos y/o sus materias primas, como a la representación de otras firmas y/o empresas del rubro, bajo el sistema de franquicias y/u otras figuras contractuales.

7) Capital Social: \$ 150.000. (Pesos Ciento Cincuenta Mil), representada por un mil quinientas cuotas sociales de valor nominal \$ 100. (Pesos Cien) cada una, totalmente suscriptas por los socios, distribuyéndose en partes iguales cada uno de ellos un total de quinientas; integrando el 25% en dinero en efectivo del total del capital social.

8) Composición de los Organos: Administración, dirección, representación y gerencia a cargo de los socios gerentes Carla Chiavarini, Laura Chiavarini y Abel Chiavarini.

9) Fiscalización: a cargo de los tres socios

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 7/12/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 99 187863 Dic. 20

SUPERPOLLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1° Dominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos Caratulados: SUPERPOLLOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 206, folio 104, año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Superpollos S.A., que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, de la Pcia. de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General ordinaria N° 4 de fecha 06 de setiembre de 2012, quedando el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Danisa Macarena Pividori, D.N.I. N° 30.100.796, nacida el 11 de noviembre de 1983, apellido materno Nadalich, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle 4 N° 554, Avellaneda (Santa Fe), empleada administrativa C.U.I.L. 27-30100796-0. Director Suplente: Eduardo Martín Pividori, D.N.I. N° 33.175.647, nacido el 17 de noviembre de 1987, apellido materno Zamar, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4 N° 592, Avellaneda (Santa Fe), Empresario; 20-33175647-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Mirian Graciela David, secretaria. Reconquista, 12 de Diciembre de 2012.

\$ 60 187873 Dic. 20

GIRAUDO MAYORISTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 1° Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, suscripta por la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante del R.P.C., se ha decretado en fecha 28/11/12 la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

“GIRAUDO MAYORISTA S.R.L. Reconducción y Aumento de Capital”-

1) Integrantes: Miguel José Giraudo, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de marzo de 1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con doña Lucia Elena Gamulín, con domicilio en Avenida 50 N° 525 de la ciudad de Villa Cañas, con D.N.I. N° 11.917.182 y Alejandro Javier Giraudo, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1980, comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con doña María Laura Poli, domicilio en Avenida 50 N° 525 de la ciudad de Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe, con

D.N.I. N° 27.863.509.

2) Fecha de Reconducción: 14 de Setiembre de 2012.

3) Plazo de Duración: El término de duración se fija en Diez (10) años, a partir de la inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.-

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Mil quinientas cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

* Miguel José Giraudo, suscribe mil doscientas (1200) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) quedando integrada la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) a la fecha de este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) dentro de los veinte (20) meses de la fecha.

* Alejandro Javier Giraudo, suscribe trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) quedando integrada la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000) a la fecha de este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000) dentro de los veinte (20) meses de la fecha.

5) Administración: Se ratifica en el cargo de Gerente, al Sr. Miguel José Giraudo, quien actuará en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 52,50 187938 Dic. 20

TRANSPORTE HECTOR POIRE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de un (1) día, de acuerdo a la Ley, el Contrato Constitutivo de "TRANSPORTE HECTOR POIRE S.R.L. 8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo hasta que por Reunión de Socios se le revoque el mandato. A tal fin usarán su propia firma con el Aditamento "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social. Se designan gerentes en este acto a los señores Alejandra Edith Poiré, argentina, casada en 1° nupcias con el Sr. Luis Longhi, de profesión comerciante, nacida el 13 de Diciembre de 1972, D.N.I. N° 23.038.795, domiciliada en calle Estanislao López N° 1645 de la localidad de Soldini, Pcia. de Santa Fe y Marta Julia Repetti, argentina, casada en 1° nupcias con el Sr. Héctor Alberto Poiré, de profesión ama de casa, nacida el 15 de Abril de 1950, L.C. N° 6.377.280, domiciliada en calle Estanislao López N° 2025 de la localidad de Soldini, Pcia. de Santa Fe, quienes se desempeñarán como gerentes de manera indistinta. Fecha del instrumento modificatorio: 27 de Noviembre de 2012.

\$ 56 187832 Dic. 20

BIG BANG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Eduardo Héctor Pérez, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 14.403.327, C.U.I.T. 20-14403327-3, domiciliado en Juan José Paso 158 de Empalme Villa Constitución, Santa Fe y Matías Belloni, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 30.112.501, C.U.I.T. 20-30112501-2, domiciliado en Mendoza 67 bis, de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, únicos socios de "BIG BANG" S.R.L., con domicilio legal en Salta 327 de Villa Constitución, Santa Fe, informan que con fecha 23 de Noviembre de 2012, han celebrado un contrato de Ampliación de Objeto Social, siendo el mismo hasta el presente, la explotación del servicio de Bar y Cantina Bailable, incorporando el de explotación del servicio de Confitería bailable. Las demás cláusulas del contrato social se mantienen vigentes.

\$ 45 187835 Dic. 20

DIKAL MEDICAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Se incorpora como nuevo socio gerente de la sociedad al Sr. Juan Carlos Di Luch, argentino, nacido el 12 de Mayo de 1953, de estado civil divorciado, según Resolución N° 1485, inscripta en T° 10, F° 108 del 29/09/06 en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 842 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 10.602.896., C.U.I.T. 20-10602896-7. El nombramiento sustituye la designación originaria del Sr. Jorge Ramón Marinovich. El Sr. socio gerente actuará de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato constitutivo que establece que "La dirección, administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con al aditamento de "socio - gerente", según el caso, precedida de la denominación social "DIKAL MEDICAL S.R.L.", actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos.

\$ 55 187915 Dic. 20

SISOMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 5 de Noviembre de 2012 José Alberto Scrimizzi renuncia a su cargo como Presidente e Isabel Edith Biava renuncia a su cargo como Directora Suplente, siendo la nueva composición del Directorio de Sisoma S.A. la siguiente: Presidente Mario Alberto Scrimizzi, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1981, D.N.I. N° 28.948.394, C.U.I.T. 20-28948394-3, soltero, con domicilio en calle Wheelwright N° 1461, Piso 8, Departamento B de la ciudad de Rosario. Suplente: María Sol Scrimizzi, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Julio de 1977, D.N.I. N° 25.750.973, C.U.I.T. 27-25750973-2, soltera, con domicilio en calle Alvear N° 1445, Piso 2, Departamento A de la ciudad de Rosario.

\$ 45 187987 Dic. 20

AGROSERVICIOS DEL NORTE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar la publicación de edicto complementario a fin de informar los datos personales completos del nuevo socio de la sociedad que gira actualmente bajo la denominación "AGROSERVICIOS DEL NORTE S.R.L.", y que son los siguientes: Angel Antonio Tempesti, argentino, D.N.I. 6.073.948, C.U.I.T. 20-06073948-0, fecha de nacimiento 9 de Mayo de 1948, casado en 1° nupcias con Rosa Zulma Almoualem, con domicilio en Estanislao López N° 981 de Pérez, Dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión prestador de servicios agropecuarios.

\$ 45 187991 Dic. 20

BASA INVERSIONES S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 24 de Diciembre de 2011, la Sociedad BASA INVERSIONES S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma. Posteriormente, en

reunión de Directores de fecha 24 de Diciembre de 2011, se procedió a designar los cargos en el Directorio de la Firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: C.P.N. Eduardo Esteban Santi; D.N.I. 10.062.275; Vicepresidente: Jorge Ramón Santi, D.N.I. 7.649.228 Director Titular: C.P.N. Sergio Juan Luis Santi, D.N.I. 16.031.244. Directores Suplentes: Ignacio Eduardo Santi, D.N.I. 28.918.532, Daniel Alejandro Santi, D.N.I. 26.319.343 y Esteban Santi, D.N.I. 28.375.459.

Rafaela, 30 de Noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 187924 Dic. 20

TOTAL SUPPORT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 24 de Diciembre de 2011, la Sociedad TOTAL SUPPORT S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma. Posteriormente, en reunión de Directores de fecha 20 de Abril de 2012, se procedió a designar los cargos en el Directorio de la Firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ramón Santi, D.N.I. 7.649.228; Vicepresidente: C.P.N. Sergio Juan Luis Santi, D.N.I. 16.031.244; Director Titular: C.P.N. Eduardo Esteban Santi; D.N.I. 10.062.275. Directores Suplentes: Ignacio Eduardo Santi, D.N.I. 28.918.532, Daniel Alejandro Santi, D.N.I. 26.319.343 y Esteban Santi, D.N.I. 28.375.459.

Rafaela, 30 de Noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 187928 Dic. 20

AUDIOMAX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 16 Octubre de 2012 se resuelve: 1) Prórroga de duración: Se prorroga la duración de la sociedad por 5 años a partir del 22 de Octubre de 2012, es decir, hasta el 22 de Octubre de 2017. 2) Aumento de capital: Por instrumento de fecha 16 de Octubre de 2012 se resuelve aumentar el capital de \$ 30.000 a \$ 200.000, siendo el incremento entonces de \$ 170.000. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente forma a partir de la modificación: Fernanda Eleonora Cajal, dieciocho mil (18.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), José Alberto Ferrara, dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos veinte mil (\$ 20.000) lo que totalizan las veinte mil cuotas (20.000) de pesos diez (\$ 10) cada una o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000). El aumento de capital es integrado por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años.

\$ 45 187947 Dic. 20

ADMINISTRACION FIDEICOMISO 1495 APART S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por medio de la presente se informa que en fecha 11 de diciembre de 2012 se procedió a la modificación de la denominación social de la sociedad constituida originariamente en fecha 30 de noviembre de 2012, bajo la denominación ADMINISTRACION FIDEICOMISO 1495 APART S.R.L., resultando su denominación social actual la de ADMINISTRACION MAGMA S.R.L.

\$ 45 187971 Dic. 20

MGH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Modificación de la Administración: La clausura sexta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más, socio o no, en forma indistinta. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 565/63, artículo 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 2 Designación de Gerente. Ratificamos a los gerentes la Sra. Heidi Martínez, D.N.I. 26.609.448, el Sr. Mariano Maximiliano Martínez, D.N.I. 22.874.833 e incorporamos al Sr. Germán Federico Martínez, D.N.I. 23.513.393, que actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

3 Fecha del Instrumento: A los 3 días del mes de Septiembre de 2012.

\$ 50 187923 Dic. 20

AIR CAÑADA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea del 29 de noviembre de 2012 se resolvió la elección del nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Andrea Brizio. Director Titular: Sr. Pablo Raúl Benites. Director Suplente: Sra. Miriam Lorenza Miguel.

Además se estableció nueva sede social en la calle Dorrego 946 10 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 187982 Dic. 20

MEMPRA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados MEMPRA S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades Expte. 199 folio 103 año 2012: 1) Socio Sartor Mariano, de profesión ingeniero ambiental, de apellido materno Pisolito, argentino, D.N.I. 26.159.429, C.U.I.T. 20-26159429-4, nacido el 3 de noviembre de 1977, de estado civil soltero, domiciliado en calle 11 N° 893 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe y socio Sartor Esteban Teófilo, de profesión médico, de apellido materno Cian, argentino, L.E. 7.873.769, C.U.I.T. 20-07873769-8, nacido el 22 de diciembre de 1943, de estado civil casado, domiciliado en San Martín N° 893 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe. 2) Fecha del Contrato Constitutivo: 13 de noviembre de 2012. 3) Denominación: MEMPRA S.R.L. 4) Domicilio: Calle 7 N° 772 Avellaneda (Santa Fe) 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Brindar servicios en salud ocupacional a empresas que comprenden: 1) medicina del trabajo: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2) atención médico jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. 3) otros servicios de consultoría médica: seguridad e higiene industrial y asesoramiento en ingeniería ambiental, b) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través de empresas de medicina prepaga. A tales fines, los servicios mencionados serán realizados con profesionales habilitados mediante matrícula con incumbencia en la materia. 6) Plazo: El término de duración de la Sociedad es de Noventa (90) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en dinero efectivo en la siguiente proporción: Sartor Mariano Doscientas (200) cuotas por un valor nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), de las que se integran Cinco Mil Pesos (\$ 5.000) correspondiente al 25% del total del aporte de \$ 20.000. Sartor Esteban Teófilo, Trescientas (300) cuotas por un valor nominal de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), de las que se integran Siete Mil Quinientos Pesos (\$ 7.500) correspondiente al

25% del total del aporte de \$ 30.000. En este acto se integran Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en las proporciones indicadas en esta cláusula, correspondientes al 25% del total del aporte de \$ 50.000. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Sartor Mariano, D.N.I. 26.159.429, C.U.I.T. 20-26159429-4, quien fue designado socio gerente. 9) Fiscalización: La Fiscalización estará a cargo de los socios al momento que éstos lo consideren necesario. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Reconquista, 12 de Diciembre de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 299,31 187948 Dic. 20

DISTRIBUIDORA MASI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de "DISTRIBUIDORA MASI S.A. Accionistas: Elvio Gabriel Colzani, argentino, nacido el 29/03/60, D.N.I. N° 13.778.118, comerciante, casado, domiciliado en Avda. San Martín S/N° de San Guillermo (Sta. Fe) y Leonardo Castoldi, argentino, nacido el 06/04/79, D.N.I. N° 27.212.603, empleado, soltero, domiciliado en 25 de Mayo 173 de San Guillermo (Sta. Fe). Fecha del Acta Constitutiva: 23 de Noviembre de 2012. Denominación. "DISTRIBUIDORA MASI S.A." Domicilio: Pasaje 2 de Abril N° 15 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Sta.Fe. Duración: 50 años Capital: \$ 120.000. (Pesos: Ciento veinte mil) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: A) Comercial: Venta al por mayor y menor de bebidas en general, con o sin alcohol; alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano y artículos de limpieza en general. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros y durarán en sus funciones tres ejercicios: Director Titular Presidente: Elvio Gabriel Colzani, D.N.I. N° 13.778.118 y Director Suplente: Leonardo Castoldi, D.N.I. N° 27.212.603. Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 10 de Diciembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 187974 Dic. 20

ABARIS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos: "ABARIS S.A. s/Estatuto y Desig. de Autoridades Expte. N° 1461 F° 31 Año 2012" de trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: por acta de fecha 21 de Agosto de 2012, se resolvió constituir una sociedad anónima, a saber: 1) Integrantes de la sociedad: Gerardo Marcelo Neffen, argentino, nacido el 02/09/1957, D.N.I. N° 13.052.975, de apellido materno Eberhardt, casado, domiciliado en General Paz 5612 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta provincia, odontólogo, con C.U.I.T. 20-13052975-6. María del Carmen Diez, argentina, nacida el 01/06/1964, D.N.I. N° 16.948.196, de apellido materno Truchet, soltera, domiciliada en 9 de Julio 2876, Piso 2 "B" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta provincia, odontóloga, con C.U.I.T. 27-169481968-8. Ignacio Marcelo Neffen, argentino, nacido el 10/04/1986, D.N.I. N° 31.960.648, de apellido materno Zurschmitten, soltero, domiciliado en General Paz 5612 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta provincia, odontólogo, con C.U.I.T. 20-31960648-4. Agustín Salvador Manuel Pulvirenti, argentino, nacido el 01/10/1973, D.N.I. N° 23.622.024, de apellido materno Felizar, casado, domiciliado en Irigoyen Freyre 2683 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta provincia, odontólogo, con C.U.I.T. 23-23622024-9. Julio César Neffen, argentino, nacido el 11/09/1979, D.N.I. N° 27.292.733, de apellido materno Walker, soltero, domiciliado en Rivadavia 552 de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, de esta provincia, odontólogo, con C.U.I.T. 20-27292733-3. Hernán Diego Talarico, argentino, nacido el 22/06/1981, D.N.I. N° 28925576, de apellido materno Favaccio, Soltero, domiciliado en Salta 3372 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta provincia, odontólogo, con C.U.I.T. 20-28925576-2. Facundo Cruz Medrano, argentino, nacido el 15/08/1978, D.N.I. N° 26789044, de apellido materno Ulla, casado, con domicilio en Tucumán 3529 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. 2) Denominación social: "ABARIS S.A." 3) Sede social y domicilio: La Rioja N° 3127, de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 4) Objeto social: Prestaciones odontológicas de alta complejidad. 5) Plazo de duración: 15 (quince) años contados desde la inscripción en el Registro

Público de Comercio. 6) Capital social: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. 7) Organó de administración y fiscalización: Primer Directorio: Presidente: Gerardo Marcelo Neffen. Directora Suplente: María del Carmen Díez. Director técnico: Gerardo Marcelo Neffen. 8) Representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Lo que se publica a sus fines por el término de ley. Santa Fe, 12/12/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 128,70 187994 Dic. 20

CUPRAMAT S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

8. Administración, Dirección y representación- Socios Gerentes: La representación legal estará a cargo de la socia Gerente Ciaralli Delta Teresita con D.N.I. 10.662.576.

\$ 45 187960 Dic. 20

MASO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, mediante resolución de fecha 11/12/12, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a los veintidós días del mes de Junio del año 2012, se reúnen los Señores: Nora Lidia Coassolo, D.N.I. 12.326.020, argentina, nacida el 3 de Marzo de 1956, casada con Marcelo Taricco, domiciliada en calle Laprida N° 345 de la ciudad de Venado Tuerto, comerciante; Marcelo Alejandro Taricco, D.N.I. 29.238.026, argentino, nacido el 11 de Enero de 1982, soltero, con domicilio en calle Laprida N° 345 de la ciudad de Venado Tuerto, comerciante y Vanina Mariela Taricco, D.N.I. 26.220.390, nacida el 21 de Abril de 1.978, divorciada, con domicilio en calle Mendoza N° 108 de esta ciudad, empleada, todos con capacidad jurídica para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual, además de las prescripciones de la Ley Nacional N° 19.550, modificada por Ley N° 22.903, se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación legal de: "MASO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Laprida N° 345 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales, o sucursales en cualquier punto del país.

Tercera: El término de duración se fija en noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Transporte en General: Explotación del transporte de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su correspondiente distribución, almacenamiento y depósito, en vehículos propios y/o de terceros; b) Comercialización de Hacienda Vacuna: Compra, venta, consignación y/o comisión en la comercialización de hacienda vacuna. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

Quinta: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido por 20.000 cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, que son suscriptas íntegramente por los Socios en este acto de la siguiente forma: Nora Lidia Coassolo, 16000 cuotas de capital, por un total de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000); Marcelo Alejandro Taricco, 2000 cuotas de capital, por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y Vanina Mariela Taricco, 2000 cuotas de capital por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Los Socios integran en este acto el veinticinco por ciento del capital suscripto y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento, también en efectivo dentro de los 60 días de la fecha.

Sexta: Administración, Dirección de la sociedad estará a cargo únicamente y en forma exclusiva de la Sra. Socia Nora Lidia Coassolo. A tal fin usará su firma personal con el aditamento "Socio Gerente", precedido de la denominación social.

Contabilidad y Balance General: El ejercicio comercial comienza el día 1° de Julio de cada año y finaliza el 30 de Junio del año

siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en El Registro Público de Comercio. Anualmente, todos los días 30 de Junio se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección de inventario y balances se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoria. Los estados cantables deberán confeccionarse a moneda constante. Décima Segunda: Disolución y Liquidación: La sociedad podrá ser disuelta y liquidada con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime de los socios. En este acto, al operarse el vencimiento definitivo del presente contrato, serán los socios gerentes los liquidadores, quienes continuarán en sus cargos hasta su total finalización y la realización total del activo y atención total del pasivo social. La disolución y liquidación se realizará conforme a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales en su Artículo 101 y siguientes. Venado Tuerto, Diciembre de 2012.

\$ 58,08 188001 Dic. 19

FINANZAS Y HACIENDAS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

Datos de los socios: Walter René Genero, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI. N° 11.281.063, CUIT 20-11281063-4, domiciliado en calle Jujuy 1389, piso 30 "A" de Rosario, Claudia Marisa Schoning, argentina, soltera, empresaria, DNI. N° 23.084.116, CUIT 27-23084116-6, domiciliada en calle Francia 202 bis, piso 8, 2 de Rosario, Lucas Genero, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI. N° 30.792.219, CUIT 20-30792219-4, con domicilio en Entre Ríos 118 piso 1 "A" de Rosario, Melisa Genero, argentina, soltera, estudiante, DNI. N° 32.621.217, CUIT 27-32.621.217-8, domiciliada en calle Weelwright 1581 1° de Rosario. Fecha del instrumento de constitución: 15/3/1977. Fecha del instrumento en que se decidió el cambio de jurisdicción: 13/9/11. Razón social: FINANZAS Y HACIENDAS S.A. Domicilio: Rosario, Santa Fe. Sede social: Entre Ríos 118, 1°A. Objeto social: Artículo 3°: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país las siguientes actividades: "Inmobiliarias": mediante la compra, venta, permuta, administración, locación, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; "Agropecuarias"; por la explotación en todas sus formas de: a) Establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, y de granja, pudiendo extender las actividades a las etapas de industrialización y/o comercialización de los productos derivados de la explotación, incluyendo en ésta la conservación, fraccionamiento y envase de los mismos; b) Establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas y c) De forestación y reforestación; "mandatos y servicios": mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, franquicias, mandatos para administración de negocios y empresas y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales destinados a la producción o mejoramiento del producto final. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por 2000 acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo, quienes se incorporarán al Directorio según el orden de su designación para cubrir las vacantes que se produjeren. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión designarán un Presidente. La asamblea fijará la remuneración del Directorio y distribuirá las funciones específicas entre los miembros de este órgano. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará las decisiones por mayoría. La sociedad prescinda de sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2° del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes. Todos los accionistas tendrán, mientras se prescinda de la sindicatura el derecho de ejercicio del control sobre la sociedad previsto por los artículos 284 última parte y 55 de la ley 19.550. Presidente del Directorio: Walter René Genero, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI. N° 11.281.063, CUIT 20-11281063-4, domiciliado en calle Jujuy 1389, piso 30 "A" de Rosario; Directores titulares: Claudia Marisa Schoning, argentina, soltera, empresaria, DNI. N° 23.084.116, CUIT 27-23084116-6, domiciliada en calle Francia 202 bis, piso 8, 2 de Rosario y Lucas Genero, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI. N° 30.792.219, CUIT 20-30792219-4, con domicilio en Entre Ríos 118 piso 1 "A" de Rosario. Directora Suplente: Melisa Genero, argentina, soltera, estudiante, DNI. N° 32.621.217, CUIT 27-32.621.217-8, domiciliada en calle Weelwright 1581 1° de Rosario.

Organización de la representación legal. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 116 187978 Dic. 20

COMPAÑIA JURIDICA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, principalmente de

terceros o asociada a terceros, por comisión o consignación en el país o en el extranjero, dentro del marco de los procedimientos de selección del co-contratante llevados adelante por la administración pública, las siguientes actividades:

Asesoramiento jurídico integral a empresas del sector privado y/o público, venta por

mayor y menor de productos agrícolas; alimentos, bebidas y tabaco; papel, cartón,

libros, revistas; diarios; materiales de embalaje, artículos de librería; artículos de

limpieza; productos farmacéuticos y veterinarios; productos cosméticos de Tocador y de perfumería; Instrumental Médico y Odontológico, Artículos Ortopédicos;

Productos Lácteos; Fiambres y quesos, frutas, legumbres y hortalizas frescas, azúcar,

aceites y grasas; café, té, yerba mate y otras infusiones, especias y condimentos;

productos y subproductos de molinería; productos textiles; mantelería, ropa de cama

y artículos textiles para el hogar; calzado; artículos de bazar y menaje; artículos de

uso domestico y/o personal; semillas; muebles para oficinas, la industria el comercio

y los servicios; madera y materiales para la construcción; muebles, artículos de

mimbre y corcho, colchones y somieres. En cumplimiento de sus fines, la sociedad

tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se

relacionen con su objeto social.

2 Organización Legal, Dirección, Administración y Representación: La

administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida

por uno o más Gerentes, socios o no. En este acto sé designan como socios gerentes a

Cristian Luis Huete y Carolina Echen. El mandato es ilimitado. A tal fin usarán sus

propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso,

precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o

alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 65 187957 Dic. 20

SUPERTEXTIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por instrumento de fecha 06 de noviembre de 2012, que se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más a partir de su vencimiento, el que operará el día 11 de noviembre de 2012 por lo que su vigencia será hasta el 11 de noviembre de 2022. Asimismo, la Sra. Evelina Arrieta Sauan vende, cede y transfiere a Diego Martín Sauan, argentino, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1965, D.N.I. Nº 17.773.112, CUIT 23-17773112-9, casado en 1º nupcias con María Magdalena Parpal, con domicilio en Pje. Santa Cruz Nº 347 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y éste acepta la

totalidad de sus tenencias del Capital Social de SUPERTEXTIL S.R.L. consistente en quinientas (500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Por su parte, Patricia Mónica Sauan, vende cede y transfiere a Rodrigo Andrés Sauan, argentino, comerciante, nacido el 02 de diciembre de 1973, D.N.I. N° 23.645.290, CUIT 20-23645290-6, casado en 1° nupcias con Mariana Potalivo, con domicilio en calle Mendoza N° 347 Piso 9 de Rosario, Pcia. de Santa Fe y éste acepta la totalidad de su tenencia en el Capital Social de SUPERTEXTIL S.R.L., consistente en quinientas (500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). De la misma manera se resuelve modificar el objeto social, por lo que se pasa a dar nueva y definitiva redacción a la cláusula cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización al por mayor y menor de artículos de materiales textiles, prendas de vestir, bazar, cristalería, ferretería, juguetería, librería, menaje y kiosco y su importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios continuadores resuelven aumentar el capital social atento haber quedado desactualizado y lo hacen en la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000) llevándolo a la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en (18.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. En virtud de ello la suscripción e integración del mismo se realiza de la siguiente manera: Diego Martín Sauan, suscribe ocho mil quinientas (8.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000), integrando en este acto y en efectivo la suma Pesos Veintiún Mil Doscientos Cincuenta (\$ 21.250) y el saldo dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de esta acta y Rodrigo Andrés Sauan, suscribe ocho mil quinientas (8.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000), que integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos Veintiún Mil Doscientos Cincuenta (\$ 21.250) y el saldo dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de esta acta. Atento dicha modificación se resuelve dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera: Diego Martín Sauan suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, representando la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) y Rodrigo Andrés Sauan suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, representando la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000). Atento a la cesión de cuotas realizada Evelina Arrieta Sauan y Patricia Mónica Sauan renuncian a sus cargos de socias gerentes. En tal sentido, se procede a nombrar como socios gerentes a Diego Martín Sauan y Rodrigo Andrés Sauan quienes aceptan en el presente acto su nombramiento.

\$ 135 187927 Dic. 20

RED GESTAR S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los Socios: Claudio Horacio Pisani, de nacionalidad argentino, nacido el 01/03/1966, de profesión Ingeniero Metalúrgico con certificación de Ingeniero en Calidad, casado en 1° nupcias con Adriana Luján Ramírez, con domicilio en calle Castellanos 375, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 17.483.097 C.U.I.T. N° 20-17483097-6, y Adriana Lujan Ramírez, de profesión Terapeuta Ocupacional y Docente, casada en 1° nupcias con Claudio Horacio Pisani, con domicilio, en calle Castellanos 375, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 18.419.013 C.U.I.T. N° 27-18419013-9.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 02 de Noviembre de 2012.

3. Denominación Social: Red Gestar S.R.L.

4. Domicilio: Castellanos 375, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto a) la prestación de servicios de ingeniería metalúrgica, tales como asesoramiento, consultoría, desarrollo, diseño y control y certificación de sistemas, estructuras y equipos, y demás facultades a las que se encuentre habilitado un ingeniero metalúrgico tal lo acrediten las incumbencias profesionales, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. b) la realización de eventos de divulgación científica y tecnológica, tales como jornadas, seminarios, capacitaciones, exposiciones, publicaciones y afines, de acuerdo a los requerimientos y/o necesidades de las empresas y/o requirentes, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. c) La constitución de una "unidad de vinculación", según las disposiciones contenidas en la Ley 23877 de " Promoción y fomento de la innovación tecnológica" y sus decretos reglamentarios. d) Organizar, administrar, gerenciar y comercializar servicios profesionales de asesoramiento y capacitación en planificación estratégica, gerenciamiento y gestión de empresas, patrimonios, gestión de proyectos de inversión, marketing, recursos humanos, administración, publicidad, sistemas informáticos y sistemas de gestión, fomentando las actividades de investigación y la transferencia de los resultados; actividades todas que forman parte de la incumbencia de un ingeniero en calidad.

6. Plazo: 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Ciento cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por ciento cincuenta cuotas sociales (150 cuotas) de \$ 1000 c/u. El Sr. Claudio Horacio Pisani posee 90 cuotas, equivalentes a pesos noventa mil (\$ 90.000) y la Sra. Adriana Lujan Ramírez posee 60 cuotas, equivalentes a pesos sesenta mil (\$ 60.000). Suscripto en su totalidad e integrado en un 25% hasta la fecha.

8. Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo del Socio-Gerente, designándose gerente al socio Claudio Horacio Pisani.

9. Organo de Fiscalización: A cargo de los socios.

10. Cierre De Ejercicio: 31 de Octubre de cada Año.

\$ 88 187850 Dic. 20

VIDA PLENA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Fecha del Instrumento: 10/09/2012

2- Cesión de Cuotas: El Socio Mariano Ezequiel Lorenzatto, C.U.I.T. 20-26375802-2; vende, cede y transfiere 20 (veinte) cuotas sociales, representativas de \$ 2.000 (Pesos Dos mil) de las cuales es titular y tiene totalmente suscriptas e integradas, al Sr. Martín Luciano Jesús Savia; C.U.I.L.: 20-31263709-0. El Socio Mariano Ezequiel Lorenzatto vende, cede y transfiere 140 (ciento cuarenta) cuotas sociales, representativas de \$ 14.000 (Pesos Catorce mil) de las cuales es titular y tiene totalmente suscriptas e integradas, al Socio Javier Juan José Quiroga, C.U.I.T. 23-24322630-9.

3 Reconducción: El Sr. Javier Juan José Quiroga y el Sr. Martín Luciano Jesús Savia, al momento únicos socios de Vida Plena S.R.L., han resuelto la Reconducción de la S.R.L. por un plazo de 5 años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público de Comercio.

4 Aumento de Capital: Se resuelve aumentar el capital llevándolo a la suma total de \$ 100.000, (pesos Cien mil). Por ello la cláusula cuarta del contrato social queda redactada como sigue: Cuarta: Del Capital: El Capital Social, se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) Cuotas De Cien (100) Pesos cada una; el cual queda conformado de la siguiente manera: Javier Juan José Quiroga: Novecientas Cincuenta (950) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una, que representa pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000). Martín Luciano Jesús Savia: Cincuenta (50) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una, que representa pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

5 Domicilio: El domicilio social se establece en calle Marcos Paz 6458 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 187894 Dic. 20

CARTOKRAFT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Duración: Hasta el 03/10/2017.

2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación de cajas para embalaje; b) La comercialización de cajas, papeles y accesorios para embalaje; c) La venta al por mayor de aceites y grasas; d) La venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas; y e) La fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario.

3) Capital Social: \$ 150.000. (Ciento cincuenta mil pesos).

4) Fecha de la prórroga del plazo de duración: 28/09/2012.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los 14 días del mes de Diciembre de 2012.

AGRINAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Como consecuencia de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/11 han sido designadas las siguientes personas como integrantes de su directorio: Director Titular Presidente: Máximo Tasselli, argentino, D.N.I. 25.227.440, nacido el 3 de marzo de 1976, de apellido materno Rotundo, casado, domiciliado en Urquiza Nº 2736, Florida, Pcia. de Buenos Aires de profesión empresario; C.U.I.T.: 20-25227440-6 Director Suplente. Director: Mariano Tasselli, argentino, D.N.I. 24.406.100, nacido el 23 de enero de 1975, de apellido materno Rotundo, soltero, domiciliado en Urquiza Nº 2736, Florida, Pcia. de Buenos Aires, de profesión Piloto Comercial; C.U.I.T. 20-24406100-2

Quienes han constituido domicilio especial en los términos del art. 256° Ley 19.550 en la sede de la sociedad.

Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

CORTE ARGENTINO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber de la constitución social de "CODEFOUNDRY S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1 Datos de los Socios: Ramírez Noemí Graciela Liliana, argentina L.C. Nº 5.448.744, C.U.I.T. 23-05448744-4, estado civil casada en 1° nupcias con Don Eduardo Pascualini, nacida el 13 de Julio de 1946, con domicilio en calle Pje. Lozzia Nº 6309 "A" de la ciudad de Rosario de profesión Comerciante; Pupo Nadia Desire, argentina, D.N.I. Nº 35.291.435, C.U.I.T. 27-35291435-0, estado soltera, nacido el 2 de noviembre de 1989, con domicilio en J.D. Perón Nº 2471 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión Comerciante, ambos hábiles para contratar;

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Noviembre de 2012.

3. Denominación Social: la sociedad se denominará CORTE ARGENTINO S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social: tendrá su domicilio en la calle Junín 398 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de las siguientes actividades:; A) Comercialización al por menor y mayor de todo tipo de artículos textiles y complementos para la moda de señora y caballero.

6. Plazo de Duración: La duración será de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10)

8. Administración. Dirección y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, por acta acuerdo se designa a Ramírez Noemí Graciela.

9. Fiscalización, Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes ejercerán por sí mismos en los términos del Art. 55 de la Ley 19550 (fiscalización directa).

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de Cada año.

TRANSPORTE LOS GALLEGOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la Resolución Social: 22 de Noviembre de 2012.

Gerencia: "Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Marisa Liliana Pla quien queda designada gerente, quien tendrá facultades para comprometerla firmando en forma individual, y siempre deberá hacerlo con su firma precedida de la denominación social que estampara en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. El Gerente podrá, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito".

\$ 50 188079 Dic. 20

MASH S.R.L.

CONTRATO

1 Integrantes de la sociedad: Los Sres. Siliano, Miguel Angel, argentino, D.N.I. 11.751.309, C.U.I.T.: 20-11751309-3, casado en 1º nupcias con Frenda, Stella Maris, nacido el 01 de Febrero de 1955, con domicilio en calle Ov. Lagos N° 280 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante; Siliano Natalia Georgina, argentina, D.N.I. 30.167.737. C.U.I.T.: 27-30167737-0, soltera, nacida el 09 de Abril de 1983, con domicilio en Ov. Lagos N° 280, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante y Siliano, Miguel Angel, (Hijo), argentino, D.N.I. 27.697.329 C.U.I.T. 20-27697329-1, soltero, nacido el 22 de Noviembre de 1979, con domicilio en Marcos Paz N° 3282, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión ingeniero industrial, todos personas mayores de edad y hábiles para contratar.

2 Fecha del instrumento de constitución: 16 días del mes de Noviembre de 2012.

3 Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "MASH S.R.L.".

4 Domicilio: Carriego N° 562 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

5 Objeto social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta al por mayor de partes de calzado y/o calzados, a si como también su exportación o importación.

6 Plazo de duración: Duración: La duración de la sociedad se fija en diez (10) años. Contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7 Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

8 Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una.

9 Administración, Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente a la Sra. Siliano Natalia Georgina.

\$ 80 188074 Dic. 20

ROMAN Y MARINONI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que con fecha 27/05/2010 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 43 de la firma ROMAN Y MARINONI S.A., en la que se eligieron los miembros del Directorio y en la reunión de Directorio del mismo día se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Humberto Carlini, Vicepresidente: Américo Marinoni, Director Suplente: Claudio Daniel Mossuz. En el mismo acto los Sres. directores constituyeron domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social sito en calle Pte. Roca 4052 de Rosario.

\$ 45 188024 Dic. 20

BUDACI Y CIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, que: Fecha y lugar de constitución de BUDACI Y CIA S.R.L. 24/07/2012 Rosario Santa Fe.

\$ 45 188026 Dic. 20

LAUBURO CAMPO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 15/10/2012, se aprueba la reforma parcial de estatuto en el artículo primero (denominación) quedando redactado de la siguiente manera: artículo primero: Bajo la denominación social LAUBURU CAMPO GALLO S.A. queda constituida una sociedad que se registrá por estos estatutos y en lo que estuviere previsto en ellos por las disposiciones pertinentes de la ley 19550 y sus modificatorias. Se deja expresamente establecido que "Lauburu Campo Gallo S.A.", es continuadora de la que se denominara "Lauburu Campo S.A.".

\$ 45 188027 Dic. 20

RHCT S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario, en los autos: "RHCT S.A., s/Constitución", s/Expte. N° 3580/12, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de la constitución: 27 de julio de 2012.

Denominación: RHCT S.A.

Accionistas: Roberto Oscar Torres, argentino, D.N.I 8.617.092, C.U.I.T. 20-08617092-3, nacido el 20 de mayo de 1951, comerciante, casado en 1° nupcias con Amalia Susana Cuenya, domiciliado en calle Riobamba 2865 de Rosario, Hernán Torres, argentino, D.N.I 29.311.687, C.U.I.T. 20-29311687-4, nacido el 8 de mayo de 1982, comerciante, soltero, domiciliado en calle Riobamba 2865 de Rosario y Carolina Inés Torres, argentina, D.N.I. 30.802.450, C.U.I.T. 23-30802458-4, nacida el 16 de mayo de 1984, comerciante,

soltera, domiciliada en calle Riobamba 2865 de Rosario.

Domicilio: Riobamba 2865, ciudad de Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Realización de inversiones en el capital de sociedades y/o empresas; compraventa de acciones y/o participaciones en el capital de sociedades y/o empresas, excluidas las contempladas en el Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550, con las limitaciones que establece el Artículo 30 de la Ley 19.550. El ejercicio de tales actividades será a través de profesionales matriculados habilitados para su ejercicio autónomo, con incumbencia en la materia, cuando sea requerido. A tal fin, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 350.000), representado por Trescientas Cincuenta (350) acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la Ley 19.550 y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

Organo de Administración: Presidente: Hernán Torres, argentino, D.N.I. 29.311.687, CUIT 20-29311687-4, nacido el 8 de mayo de 1982, comerciante, soltero, domiciliado en calle Riobamba 2865 de Rosario; Director Suplente: Roberto Oscar Torres, argentino, D.N.I. 8.617.092, C.U.I.T. 20-08617092-3, nacido el 20 de mayo de 1951, comerciante, casado en 1º nupcias con Amalia Susana Cuenya, domiciliado en calle Riobamba 2865 de Rosario. Sus funciones durarán dos (2) ejercicios sociales.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél; y en ausencia de estos, a el/los suplentes designado/s, en el orden establecido en el artículo noveno.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 59 188021 Dic. 20

NEA INVERSORA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Organo de administración: Los miembros del directorio durarán dos ejercicios sociales en sus funciones.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél; y en ausencia de estos, corresponde a el/los suplentes designado/s, en el orden establecido en el artículo noveno.

\$ 45 188022 Dic. 20

FLETDECAR S.R.L.

CONTRATO

Entre doña Aydee Hedhit María Cucco de Cardinale, D.N.I. 4.796.812, C.U.I.T. 23-04796812-7, comerciante, casada en 1º nupcias con Raúl Rubén Cardinale, argentina nacida el 15 de febrero de 1944, con domicilio en calle Reconquista 631, de la localidad de Alcorta, Pcia. de Santa Fe, don Raúl Rubén Cardinale, D.N.I. 6.135.401, C.U.I.T. 20-06135401-9, comerciante, casado en 1º nupcias con Aydee Hedtih María Cucco, argentino, nacido el 3 de enero de 1943, con domicilio calle Reconquista 631, de la localidad de Alcorta, Pcia. de Santa Fe, y don Diego Hernán Cardinale, D.N.I. 23.437.928, C.U.I.T. 20-23437928-4, comerciante, argentino, casado en 1º nupcias con Cecilia Faine, nacido el 23 de octubre de 1973, con domicilio en calle Reconquista 678 de la localidad de Alcorta, Pcia. de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de las leyes

Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "FLETDECAR S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Sarmiento 289, de la localidad de Alcorta, Pcia. Santa Fe, no obstante, la sociedad podrá cambiar este domicilio y abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte de animales en pie y cortes.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil (\$ 252.000) divididos en veinticinco mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Aydee Hedhit María Cucco de Cardinale suscribe ocho mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000), Raúl Rubén Cardinale suscribe ocho mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000) y Diego Hernán Cardinale suscribe ocho mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000).

Dirección y Administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "FLETDECAR S.R.L.", actuando en forma indistinta. Desígnese como gerente al Sr. Diego Hernán Cardinale.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

Cierre de ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 29 de noviembre de 2012

\$ 100 188102 Dic. 20

TABORRA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cláusula Quinta Administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "TABORRA S.R.L.", actuando en forma indistinta.

\$ 45 188101 Dic. 20

SABARIZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Atento al Expte. N° 3333/12, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumentos privados suscriptos el 22/10/12 y 19/11/12, los señores socios Ramón Sabariz, D.N.I. 93.474.024, Emilio Aníbal Sabariz, D.N.I. 16.076.508 y Carlos Daniel Sabariz, D.N.I. 17.773.052, resolvieron:

1) La reconducción de la sociedad, que tendrá una duración de cinco años a partir de la inscripción de la misma y 2) Ampliar el capital social elevándolo hasta la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), mediante el aporte de los socios. Por unanimidad los señores socios han dispuesto modificar la cláusula quinta del Contrato Social, manifestando que el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Ramón Sabariz suscribe la cantidad de Diez Mil (10.000) cuotas por un valor de pesos cien mil (\$ 100.000), el Sr. Emilio Aníbal Sabariz suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000) cuotas por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el Sr. Carlos Daniel Sabariz suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000) cuotas por un valor de pesos

cincuenta mil (\$ 50.000). Rosario, de Diciembre del 2012.

\$ 60 188080 Dic. 20

DEMACO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación a DEMACO S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, T° 132 F° 1056 N° 1056 el 26 de marzo de 1981 y sus modificaciones, que el día 31 de marzo de 2012, sus socios, el Sr. Robello Lauro Roque Barchiesi, argentino, nacido el 18 de agosto de 1938, L.E. n° 6.126.556, C.U.I.T. N° 20-06126556-3, casado en 1° nupcias con María Esther Miletí, domiciliado en calle Urquiza 7803, Rosario, comerciante, el Sr. Alejandro Gabriel Barchiesi, argentino, nacido el 12 de marzo de 1971, D.N.I. n° 22.087.760, C.U.I.T. N° 20-22087760-5, casado en 1° nupcias con Cristina Pellegrinet, domiciliado en Avenida Rondeau 1268, Rosario, Ingeniero Civil, la Srta. Paola Andrea Barchiesi, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1972, D.N.I. n° 22.889.428, C.U.I.T. N° 27-22889428-7, soltera, domiciliada en calle Eva Perón 8552 Dto.3, Rosario, Licenciada en Administración de Empresas, y el Sr. Diego Hernán Barchiesi, argentino, nacido el 2 de octubre de 1974, D.N.I. n° 23.978.760, C.U.I.T. N° 20-23978760-7, casado en 1° nupcias con Mariela Caballero, domiciliado en calle Wilde 1037 bis, Rosario, Técnico Electricista, resuelven reactivar la sociedad DEMACO S.R.L., declarándose la presente continuadora de la anterior.

También deciden aumentar el capital de la sociedad en 196.000 cuotas de un peso cada una que representan un capital de \$ 196.000, que los socios suscriben manteniendo la misma proporción existente con el capital anterior, es decir, Robello Lauro Roque Barchiesi 60.760 cuotas de un peso cada una que representan un capital \$ 60.760, Alejandro Gabriel Barchiesi 45.080 cuotas de un peso cada una que representa un capital de \$ 45.080, Paola Andrea Barchiesi 45.080 cuotas de un peso cada una que representa un capital de \$ 45.080 y Diego Hernán Barchiesi 45.080 cuotas de un peso cada una que representa un capital de \$ 45.080.-

La sociedad girará bajo las siguientes cláusulas:

1 Razón social: DEMACO S.R.L.

2 Domicilio: Urquiza 7803 de la ciudad de Rosario.

3 Objeto social: ventas de materiales de construcción.

4 Plazo de duración: diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

5 Capital Social: Doscientos mil pesos dividido en 200.000 cuotas de un peso cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción el Sr. Robello Lauro Roque Barchiesi 62.000 cuotas de un peso cada una equivalentes a un capital de \$ 62.000, el Sr. Alejandro Gabriel Barchiesi 46.000 cuotas de un peso cada una equivalentes a un capital de \$ 46.000, la Srta. Paola Andrea Barchiesi 46.000 cuotas de un peso cada una equivalentes a un capital de \$ 46.000 y el Sr. Diego Hernán Barchiesi 46.000 cuotas de un peso cada una equivalentes a un capital de \$ 46.000.

6 Administración: estará a cargo de los cuatro socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma individual.

7 Fiscalización: será realizada por los socios.

8 Representación: será ejercida por los cuatro socios, como gerentes, en forma individual.

9 Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 92 188114 Dic. 20

INGENIERIA METABOLICA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber por un día que se ha constituido una Sociedad Anónima según las siguientes cláusulas:

1) Accionistas: INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGIA ROSARIO S.A., con domicilio en calle Ocampo 210 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, al T° 85 F° 11765 y N° 545 con Fecha 26/11/04 y su última modificación al T° 88 F° 200 N° 13 con Fecha 10/01/07 C.U.I.T. N° 33-70904119-9, representada en este acto por su Presidente, el Sr. Aimar Dimo, argentino, D.N.I. N° 16.879.598; BIOCERES S.A., con domicilio en calle Ocampo 210 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al T° 83 F° 1679 y N° 106 con fecha 11/04/02 y su última modificación al T° 91 F° 15608 y N° 788 con fecha 18/11/10, C.U.I.T. 30-70790709-2, representada en este acto por su Presidente, el Sr. Marcelo Carrique, argentino, D.N.I. N° 13.211.208; Gustavo Enrique Schujman, D.N.I. 23.185.318, nacido el 16/02/1973, con domicilio en la calle 9 de Julio 769 piso 8 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado, de nacionalidad argentino y de profesión Bioquímico; Diego De Mendoza, D.N.I. 32.078.299, nacido el 10/02/1986, con domicilio en calle Montevideo 670 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14/09/12

3) Denominación: INGENIERIA METABOLICA S.A.

4) Domicilio: Ocampo 210 bis, (2000) Rosario, Santa Fe, Argentina.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero a las siguientes actividades: creación, investigación y elaboración de organismos modificados mediante técnicas avanzadas de biología sintética e ingeniería metabólica para convertir materias primas económicas en productos de alto valor biotecnológico, como así también a la comercialización, importación y/o exportación de dichos organismos y productos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedente, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que a surgida de las leyes o de estos estatutos.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). Representado en 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 (un) voto por acción y valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duran en sus funciones 3 (tres) ejercicios. Composición: Presidente: Aimar Dimo Vicepresidente: Marcelo Carrique Director titular: Diego de Mendoza (h) Directores Suplentes: Víctor Hugo Trueco, Cintia Guillermina Castagnino, Cecilia de Mendoza.

9) Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en caso de renuncia o impedimento del primero.

10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre.

11) La Sociedad prescinde de la Sindicatura quedando el control a cargo de los accionistas conforme el art. 55 de la Ley 19.550.

\$ 122 188051 Dic. 20

CEDAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que CEDAR S.A., mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 29 de Abril de 2008, ha designado como Síndico Titular al C.P.N. Héctor Antonio Fiori, D.N.I. 07.686.385 y como Síndico Suplente a la Dra. Eliana Andrea Majul, D.N.I. 25.763.471; ambos con mandatos por un ejercicio económico a partir del 29 de abril de 2008 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior.

\$ 45 188050 Dic. 20

CHALTEN PHARMA S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, y en cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que según instrumento de fecha 14 de diciembre de 2012, la sociedad: CHALTEN PHARMA Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha entrado en Disolución y Liquidación a partir de la misma, designándose como liquidador al Contador Público Adrián Omar Scalerandi, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 45 188048 Dic. 20

EQUIPO MEDIC S.R.L.

CONTRATO

Socios: Jorge Alberto Sánchez, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Diciembre de 1969, con Documento Nacional de Identidad N° 21.041.285, CUIT 23-21041285-9, casado en 1° nupcias con Gabriela Ileana Rivera, de profesión médico, con domicilio en Bordabehere 4872 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Germán Adolfo Strupeni, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de junio de 1964, con Documento Nacional de Identidad N° 17.098.737, CUIL 20-17098737-4, de estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en J. M. Gutiérrez 1014 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de Constitución: 22 de Noviembre de 2012.

Denominación Social: "EQUIPO MEDIC SRL".

Domicilio y sede social: Paraná 660, piso 4 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: Comercialización, compra y venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento, locación o leasing de equipamiento médico de sistemas de video endoscopia y laparoscopia, en general, sensores multiparamétricos de pacientes y todo otro accesorio, instrumental o insumo y/o todo elemento o producto médico que se relacione directa o indirectamente con dicha aparatología y práctica de diagnostico, sean nuevos o usados, digitalización de equipos médicos; y reparación, mantenimiento, asistencia técnica de equipamiento médico en general.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas partes de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una y de un voto por cuota, según el siguiente detalle: Germán Adolfo Strupeni suscribe ciento cincuenta (150) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, de un voto por cuota, que representan Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) e integra el 25% en efectivo, completándose el saldo en efectivo en un plazo de dos años y Jorge Alberto Sánchez suscribe ciento cincuenta (150) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$1.000) cada una, de un voto por cuota, que representan Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) e integra el 25% en efectivo, completándose el saldo en efectivo en un plazo de dos años.

Organos: Administración: a cargo de uno (1) de los socios, siendo designado el Dr. Jorge Alberto Sánchez por el plazo de tres ejercicios. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Representación Legal: a cargo del socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 73 188044 Dic. 20

"IBIO" S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Traverso Santiago Rubén, argentino, nacido el 23 de marzo de 1985, casado en 1° nupcias con Doña Ferrer Matilde, contador público, domiciliado en calle Maipú 528 piso 5 Of. 2, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 31.527.014 y cuit: 20-31527014-7 y Monje Emmanuel Ricardo, argentino, nacido el 20 de Junio de 1983, soltero, técnico electrónico, domiciliado en calle Urquiza 4518, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 30.168.020 y cuit: 20-30168020-2.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de Diciembre de 2012.

3) Denominación de la Sociedad: "IBIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo, diseño y comercialización de software, la prestación de servicios informáticos, el desarrollo de sistemas biométricos, con todos sus componentes incluido materiales y hardware necesarios, tanto para el mercado interno como para el mercado externo.

5) Domicilio de la Sociedad: Maipú 528, Piso 5 Oficina 2 Rosario Pcia. de Santa Fe.

6) Plazo de Duración: Veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Traverso Santiago Rubén cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que representa un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); el Sr. Monje Emmanuel Ricardo cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que representa un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito respectivamente por cada uno de ellos en dinero en efectivo o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante para completar el capital que cada uno de ellos suscribe en dinero en efectivo dentro del término de (18) meses contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Dirección, Administración y Fiscalización: A cargo de Monje Emmanuel Ricardo.

9) Representación Legal: A cargo del Gerente Monje Emmanuel Ricardo.

10) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 80 188035 Dic. 20

NUMERIK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes: Bellittieri Juan Carlos, argentino, soltero, nacido el 29 de Junio de 1977, ingeniero, domiciliado en calle Maipú 723 piso 1 "A", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.900.069 y cuit: 20-25900069-7, Bellittieri Leandro Martín, argentino, casado en 1° nupcias con doña María Florencia Tullian, nacido el 31 de Diciembre de 1975, contador público, domiciliado en calle Maipú 723 Piso 1 "A", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.007.153 y Cuit: 20-25007153-2 y Pujals Agustina, argentina, soltera, nacida el 26 de Diciembre de 1979, arquitecta, con domicilio en calle Tarragona 681 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI. Nº 27.862.420, Cuit Nº 27-27862420-5.

2) El Socio Bellittieri Leandro Martín, cede y transfiere por este acto treinta (30) cuotas de capital de Pesos Cien (100) cada una, que representan un capital de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) que tiene y le pertenecen de la Sociedad NUMERIX S.R.L. a la Sra. Pujals Agustina en la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), quedando en consecuencia transferidos a favor de la cesionaria los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad de las cuotas.

3) Los socios deciden prorrogar la vigencia de la sociedad por diez (10) años más, a partir de la fecha de vencimiento que opera el 04 de Mayo de 2013 hasta el 04 de mayo de 2023. Con motivo de la presente prórroga del Contrato social el artículo tercero queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Duración de la sociedad: el plazo de duración de la sociedad será hasta el 04 de mayo de 2013.

4) Se resuelve Aumentar el capital social de la Sociedad "NUMERIX" S.R.L. de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de capital de pesos Cien (\$ 100) cada una a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), o sea en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000). Este aumento dividido en setecientas (700) cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100) cada una es suscrito por los

socios en la siguiente proporción: el Sr. Bellittieri Juan Carlos, seiscientos treinta (630) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que representa un capital de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000) y la Sra. Pujals Agustina setenta (70) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que representa un capital de pesos siete mil (\$ 7.000). La integración del aumento del Capital es realizada por los socios en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivos capitales en este acto y el saldo será integrado dentro de los ciento ochenta (180) días a contar de la fecha de presentado en el Registro Público de Comercio, fecha a partir de la cual tendrá vigencia dicho aumento y se efectuará también en efectivo. Como consecuencia de lo expresado el Artículo Cuarto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una en la siguiente proporción Bellittieri Juan Carlos, novecientas (900) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una o sea un capital de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) y Pujals Agustina cien (100) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos diez mil (\$ 10.000). El capital se halla totalmente suscripto.

5) Que ratifican y confirman las demás cláusulas y condiciones que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.-

\$ 80 188038 Dic. 20

SEINCO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara a la publicación efectuada con fecha 3 de Diciembre de 2012 en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe:

“La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los Socios”.

\$ 45 188015 Dic. 20

LENNON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 08/05/12, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Integrantes de la sociedad: Negruchi Angelo, de nacionalidad argentina, nacido el 09/02/1993, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pueyrredón nº 2019 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, documento de identidad D.N.I. Nº 37.199.483 C.U.I.T. 20-37199483-2; Negruchi Sebastián, de nacionalidad argentina, nacido el 12/08/1984 comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pueyrredón nº 2019 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, documento de identidad D.N.I. Nº 30.966.315, C.U.I.T. 20-30966315-3; y Negruchi Franco, de nacionalidad argentina, nacido el 04/05/1987 comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo nº 1155 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, documento de identidad D.N.I. Nº 33.098.026, C.U.I.T. 23-33098026-5

2) Fecha del instrumento de constitución: 09 de Noviembre de 2012.

3) Razón Social: “LENNON S.R.L.”

4) Domicilio: Dimmer 1946, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1) Confitería Bailable y 2) Servicios de Salones de Fiestas, mediante el alquiler del mismo para diferentes eventos

6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Angelo Negruchi cinco mil (5.000) cuotas, Sebastián Negruchi cinco mil (5.000) cuotas y Franco Negruchi cinco mil (5.000).

8) Administración y Fiscalización: a cargo de Negruchi Angelo, D.N.I. 37.199.483, Sebastián Negruchi, D.N.I. 30.966.315 y Negruchi Franco, D.N.I. 33.098.026, todos socios designados gerentes, actuando en forma individual y alternativamente cada uno de ellos.

9) Balance: el cierre de ejercicio se realizará el 30 de abril de cada año.

\$ 72 188115 Dic. 20

PROMETHEUS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 20/11/12 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 25/10/2012.

2) Socios: Oscar Antonio Giménez, D.N.I. N° 23.691.560, C.U.I.T. 20-23691560-4, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1973, soltero, de profesión empresario, domiciliado en la calle Lussenhoff N° 1625 de Venado Tuerto Santa Fe y el Sr. Fernando Mauro Giménez D.N.I. N° 25.063.227, C.U.I.T. 20-25063227-5, argentino, nacido el 18/03/1976, casado en 1° nupcias con María Laura Druetta, de profesión empresario, domiciliado en calle Brown N° 1561 de la ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe.

3) Razón Social: PROMETHEUS S.R.L.

4) Domicilio Social: Lussenhoff n° 1625, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

5) Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: a) Comercialización al por mayor y menor de artículos de higiene y limpieza, para su uso doméstico y/o personal; b) comercialización al por mayor y menor de golosinas de todo tipo.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 100.000, (Cien mil pesos), dividido en un mil (1000) cuotas de \$ 100, (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes. El Sr. Oscar Antonio Giménez suscribe novecientas (900) cuotas de capital que representan \$ 90.000, (Noventa Mil pesos) y el Sr. Fernando Mauro Giménez suscribe cien (100) cuotas de capital que representan \$ 10.000, (Diez Mil pesos).

8) Administración y Representación: estará a cargo del socio Oscar Antonio Giménez D.N.I. 23.691.560, quien actuará en calidad de Socio Gerente.

9) Fiscalización: ejercida por todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2012.-

\$ 116,49 188042 Dic. 20

CONYMAT S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "CONYMAT S.A. s/Directorio", (Expediente 934/2012), según decreto de fecha 11 de Diciembre de 2012, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 11, de fecha 04 de Mayo de 2012, se eligieron los integrantes del Directorio de Conymat S.A., el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Rubén Sánchez, D.N.I. N° 13.528.609; Director Suplente: Graciela Irma Gianolio, D.N.I. 14.093.819.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 11 días del mes de Diciembre de 2012. María Julia Petracco, secretaria.

\$ 38,61 188077 Dic. 20

DON BERNARDO S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar dispuesto en los autos caratulados "DON BERNARDO S.R.L. s/Designación de Gerente" Expte. N° 1683 Folio 40 Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de socios de fecha 24 de Octubre de 2012 se ha resuelto reelegir en su cargo para los dos siguientes ejercicios al socio gerente Federico José Eberhardt, D.N.I. 12.741.659, argentino, divorciado, domiciliado en Av. Mitre 2397 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, Contador Público Nacional. Santa Fe, 13/12/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 188041 Dic. 20

VINOS Y CHAMPAÑAS S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos VINOS Y CHAMPAÑAS S.R.L. s/Prórroga, Modif. Art. 2º, Expte. N° 1627 Folio 38 Año 2012 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la prórroga de duración de la sociedad "Vinos y Champañas S.R.L.", dispuesta por instrumento de fecha 27 de noviembre de 2012, de acuerdo al siguiente detalle: Se prorroga la duración social por veinte (20) años más a contar desde el 4 de diciembre de 2012, de tal forma que la misma alcance hasta el 4 de diciembre de 2032. Por tal motivo, la cláusula segunda del contrato social se modifica y quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: Del Plazo: El plazo de la existencia de la sociedad es de Treinta Años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio que se formalizó el día 4 de diciembre de 2002".-

Santa Fe, 13/12/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 47,52 188113 Dic. 20

SIPRE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Sipre S.A. s/designación de autoridades, Expte. N° 1682 Folio 40 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se ha hace saber:

Por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Setiembre de 2012 y en cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 y modificatorias, se comunica que se procedió a elegir Director Titular a Hernán Pablo Simonutti D.N.I. N° 30.291.984, domiciliado en Laprida 533 Esperanza, Pcia. de Santa Fe (C.U.I.T. 20-30291984-5) y Director suplente a Roberto Julián Simonutti, D.N.I. 32.218.705, domiciliado en Ameghino 2151 Esperanza Pcia. de Santa Fe (C.U.I.T. 20-32218705-0). En reunión de Directorio celebrada el 25 de Setiembre de 2012 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Hernán Pablo Simonutti D.N.I. N° 30.291.984, domiciliado en Laprida 533, Esperanza, Pcia. de Santa Fe (C.U.I.T. 20-30291984-5). Director suplente a Roberto Julián Simonutti, D.N.I. 32.218.705, domiciliado en Laprida 533 Esperanza, Pcia. de Santa Fe (C.U.I.T. 20-32218705-0).

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 13/12/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 188072 Dic. 20

PERLADE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Perlade S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 629 Folio 38 año 2012, se hace saber: En acta asamblea de fecha 18 de octubre 2012, los accionistas de PERLADE S. A., con sede social en Avenida Richieri 4007 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, Inscripta bajo el Nº 1675 al folio 277, libro 10 de Estatutos S.A. del Registro Público de Comercio, entre otros temas resuelven por unanimidad renovación del directorio. Designación del Directores: Presidente: Federico Edgardo Coppola, de apellido materno Macías, D.N.I. 28.524.750, C.U.I.T. 24-28524750-7. Vicepresidente: José Coppola, de apellido materno Moriello, D.N.I. 10.535.000, C.U.I.T. 20-10535000-8. Ambos directores aceptan los cargos que les fueron conferidos. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 42,24 188033 Dic. 20

ATP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ATP S.A. s/designación de autoridades, Expte. Nº 1676 Fº 39 del año 2011 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que los accionistas de ATP S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2011, designar el siguiente directorio: Director Titular Presidente: Ariel Clemente Mancini, D.N.I. Nº 21.994.818; Director Titular Vicepresidente: Lucas Rogelio Sonogo, D.N.I. Nº 27.830.355; Director Titular: Omar Alberto Astiasuain, D.N.I. Nº 14.844.388; Directores Suplentes: Abel Carignano, D.N.I. Nº 16.807.898; y Ariel Fernando Paoli, D.N.I. Nº 17.896.025. Santa Fe, 11/12/12. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 33 188097 Dic. 20

FABRIMAC S.H.

TRANSFORMACION

Transformación de Sociedad de hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por resolución societaria de fecha 20 de noviembre de 2012 con contrato fechado 27 de Noviembre de 2012 Fabrimac S.H. de Pedriel, Daniel Carlos y Roberto Angel, Nº de C.U.I.T. 30-70746495-6 se transforma en Fabrimac S.R.L., siendo a todos los efectos continuidad jurídica de la anterior, integrada por los mismos socios e igual participación en el capital.

Se establece nuevo domicilio legal y sede social en calle Martín Fierro s/nº de Maciel Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 187897 Dic. 20

FABRIMAC S.R.L.

CONTRATO

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada.

1) Datos de los socios: Pedriel, Roberto Angel, argentino, 58 años, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Bv. Sarmiento 230 de Maciel Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.100.431; Pedriel, Daniel Carlos, argentino, 57 años, casado, comerciante domiciliado en calle Gaboto 539 de Maciel, Pcia. de Santa Fe D.N.I. Nº 11.573.210.

2) Fecha instrumento de constitución: 27 de Noviembre de 2012.

3) Razón social o denominación: Fabrimac S.R.L.

4) Domicilio legal y sede social: calle Martín Fierro s/nº de Maciel Pcia. de Santa Fe. C.P. 2209.

5) Objeto Social: Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería, entre ellos repuestos para frenos y terminales oleohidráulicas.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años.

7) Capital Social: \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil) dividido en 50.000 cuotas de pesos 10 (pesos diez).

8) La Administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta con el cargo de socio-gerente, la fiscalización estará a cargo de los socios.

9) La representación estará a cargo de ambos socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 187896 Dic. 20

CULLEN HERMANOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CULLEN HERMANOS S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. art. 4to." Expte. Nº 1294, Folio 25, Año 2012 de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) El Sr. Guillermo José del Corazón de Jesús Cullen dona gratuitamente, cede y transfiere a María Celina Cullen, nacida el 02 Febrero 1967, divorciada, argentina por opción, contadora pública nacional, domiciliada en Urquiza 5568 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, D.N.I. Nº 18.621.559, C.U.I.T. 27-18621559-7 la cantidad de 20 cuotas sociales equivalentes a \$ 2.000.

2) La Sra. Marta Isabel Kupchik dona gratuitamente, cede y transfiere a María Celina Cullen la cantidad de 20 cuotas equivalentes a \$ 2.000.

3) El Sr. Guillermo José Cullen dona gratuitamente, cede y transfiere a María Celina Cullen la cantidad de 20 cuotas equivalentes a \$ 2.000.

4) La Srta. Gabriela Cecilia Cullen Dona gratuitamente, cede y transfiere a María Celina Cullen la cantidad de 20 cuotas equivalentes a \$ 2.000.

5) Se modifica la cláusula Cuarta del contrato original en la siguiente forma: Cuarto: La sociedad girará con un capital de \$ 40.000, que los socios aportan divididos en 400 cuotas de \$ 100, cada una suscripta de la siguiente forma: Cullen, Guillermo José del Corazón de Jesús, 80 cuotas de \$ 100 equivalentes a \$ 8.000; Kupchik, Marta Isabel, 80 cuotas de \$ 100 equivalentes a \$ 8.000, Cullen, Guillermo José 80 cuotas de \$ 100, equivalentes a \$ 8.000; Cullen, Gabriela Cecilia, 80 cuotas de \$ 100 equivalentes a \$ 8.000 y Cullen, María Celina, 80 cuotas de \$ 100 equivalentes a \$ 8.000.

6) Fecha de instrumentación: 21-setiembre 2012.

Santa Fe, 12/12/12. Estela C. López Bustos, secretaria.
